

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
1.598	15	5 Mayo 1907.....	Guerra..	D. José Rodríguez Calvo.....	D. José Rodríguez Calva.
1.040	13	13 Febrero 1908....	»	Gaspar Esteban Durán.....	Gaspar Esteve Durán.
1.047	32	Idem	»	Rufino Barón Guayard.....	Rufino Varón Guallar.
354	35	3 Septiembre 1908.	»	Francisco Ferradas Paniga.....	Francisco Ferradas Párriga.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, conforme al acuerdo de esta Junta de 25 del actual. Madrid, 29 de Enero de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.º—El Presidente, F. Laviña.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo operabimientto de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 525 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

818

LORENZO LORENZO, Belarmino; natural de Sotomayor (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de la Albuera, número 26, D. Daniel Parrilla, en Lérida. JG—186

819

MADRID PEREZ, padre desconocido, hijo de Juana; natural de Castro, Ayuntamiento de Cabranes (Oviedo), de veinticuatro años, once meses y nueve días; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benito González, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, en Santona. JG—330

820

MARTÍ SICO, Jaime; hijo de Francisco y de Teresa; natural de Granadella (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,835;

señas personales: pero castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color pálido; domiciliado últimamente en Barcelona, Carrotera Real, número 59, segundo (Sans); procesado por falta á concentración; comparecerá ante el Juez instructor D. Ricardo Antolín, primer Teniente del Batallón Cazadores de Estella, número 14, en Olot. JG—327

821

MARTINEZ ALVAREZ, Sabas; natural de Oúllar de Baza, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Posadas; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Posadas. 608

822

MARTOS CANTOS, Amador y Victoria; no; domiciliado últimamente en Alox; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Jaén. 640

823

MAYACH FARRE, Francisco; hijo de José y de Teresa; natural de Congues (Lérida), profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640; domiciliado últimamente en Congues; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José López Baca, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartagena. JG—266

824

MAYOR, Atanasio; domiciliado últimamente en Nieva de Cameros; procesado por malversación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Torrejilla de Cameros. 582

825

MERINO, Andrés; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 658

826

MIRALLES BOVELLA, Rafael; natural de Alcoy, de estado casado, profesión

bracero, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almansa. 593

827

MONTEVERDE MARIN, Cándido; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión albañil; de diecinueve años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Calatayud. 566

828

MONTOUSO BURGO, José; hijo de Juan y de Josefa; natural de Alsa (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años y ocho días, estatura 1,618; domiciliado últimamente en Alsa (Lugo), se presume esté en concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, primer Teniente D. Manuel Lorenzo, en la Coruña. JG—269

829

MORENO BRAVO, Santiago; natural de Vélez Málaga, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robo de alhajas; comparecerá ante el Juez de instrucción de Torrente. 611

830

MUÑOZ VAZQUEZ, José; hijo de José y de Rosa, natural de Santiago (Coruña), de estado soltero, profesión confitero, de veintiséis años, estatura 1,615; domiciliado últimamente en la Coruña; procesado por el delito de desertación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús Gómez Serrano, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña. JG—149

831

MUÑOZ ESTEVEZ, Manuel; natural de Vieito, Ayuntamiento de Leiro (Orense), profesión jornalero, de veintitrés años y tres meses; domiciliado últimamente en Vieito, Ayuntamiento de Leiro (Orense).

(Sigue á la pág. 411.)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARIA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 18 del actual, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CANTONTO Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

MINISTERIO DE LA GUERRA

17	Agosto	1903	Febrero 93 á Diciembre 98	210	72	1	Juan Fernández Grediega	Soldado	Primer batallón del regimiento de Infantería de Tarragona, núm. 67 (Cuba).	449,10
19	Febrero	1908	Agosto 95 á Marzo 98	4.115	1	2	Juan Cotelo Incógnito	Idem	Batallón de Cazadores de Reus, núm. 16 (Cuba)	53,10
29	Noviembre	1902	Julio á Diciembre 98	4.554	1	3	D. Hdefonso López de Algarra	Comisario	Habilitación del personal de Jefes y Oficiales de Administración Militar (Cuba).	1.778,00
11	Diciembre	1900	Julio 96 á Noviembre 98	5.840	8	4	José Coffin	Soldado	Centro de Caballería Movilizados de Matanzas (Cuba).	291,10
11	Abril	1901	Julio 96 á Octubre 98	>	18	5	Rafael Abreu Cepedo	Idem	Idem	442,40
15	Noviembre	1901	Agosto á Noviembre 98	5.884	1	6	D. Raimundo Taboada Bolaños	2.º Teniente	Escuadrón de Voluntarios Movilizados de Matanzas (Cuba)	2.227,00
29	Julio	1901	Noviembre 97 á Mayo 98	5.907	165	7	Francisco Heks Méndez	Guerrillero	Tercer Tercio de Guerrillas (Cuba)	121,40
5	Agosto	1901	Abril á Octubre 98	>	171	8	Manuel González Chimenod	Idem	Idem	475,55
6	Idem	1902	Enero á Septiembre 97	5.926	1	9	Cipriano Viana Roda	Soldado	Batallón Expedicionario, número 12 (Filipinas)	27,95
14	Abril	1899	Abril 95 á Diciembre 98	6.027	1	10	Rafael Martín Mata	Cabo	Primer batallón del regimiento de Infantería de la Reina, núm. 2 (Cuba)	715,55
6	Febrero	1908	Agosto 96 á Diciembre 98	>	2	11	Antonio Foyos Cervera	Soldado	Idem	512,75
13	Julio	1908	Abril 95 á Diciembre 98	>	3	12	Vicente García Bonachea	Idem	Idem	391,53
28	Junio	1909	Octubre 96 á Octubre 98	6.029	1	13	Pascual Aguilar Millán	Idem	Idem	70,45
25	Agosto	1901	Diciembre 95 á Octubre 97	6.032	1	14	Manuel Rovira Beltrán	Idem	Primer batallón del regimiento de Infantería de Sicilia, núm. 7 (Cuba)	56,50
25	Febrero	1909	Enero 93 á Febrero 95	6.035	1	15	Diego Guerrero Montero	Idem	Primer batallón del regimiento de Infantería de Navarra, núm. 25 (Cuba)	
									Primer batallón del regimiento de Infantería de	

18	Mayo.....	1909	Idem.....	»	2	16	Miguel Pla Pujadas.....	Idem.....	María Cristina, núm. 63 (Cuba).....	87,35
12	Agosto.....	1901	1895.....	6.036	1	19	Cándido Escandón Escandón.....	Cabo.....	Idem.....	13,50
17	Diciembre.....	1900	1896-97 y 1897-98.....	6.037	1	18	Ricardo Mallorquí Vidal.....	Soldado.....	Tercer batallón del regimiento de Infantería de María Cristina, número 63 (Cuba).....	124,10
31	Mayo.....	1909	Diciembre 93 á Febrero 95.....	6.040	1	19	Manuel Moral Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	114,65
6	Julio.....	1909	Marzo 92 á Febrero 95.....	»	2	20	Antonio Llanes Hoyos.....	Sargento.....	Idem.....	99,75
18	Idem.....	1909	Febrero 92 á Febrero 95.....	»	3	21	Juan de Soto Reyes.....	Soldado.....	Idem.....	236,80
14	Mayo.....	1909	Marzo 93 á Febrero 95.....	»	4	22	Torcuato Ubeda Lozano.....	Idem.....	Idem.....	206,55
30	Idem.....	1909	Junio 92 á Febrero 95.....	»	5	23	Juan García Carballeiro.....	Idem.....	Idem.....	328,80
3	Junio.....	1909	Idem.....	»	6	24	Camilo Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	214,82
3	Idem.....	1909	Junio 91 á Febrero 95.....	»	7	25	Sebastián Rodríguez Haro.....	Idem.....	Idem.....	437,02
23	Mayo.....	1909	Abril 93 á Febrero 95.....	»	8	26	Francisco Gutiérrez Heredia.....	Idem.....	Idem.....	614,57
30	Abril.....	1909	Abril 93 á Febrero 95.....	6.041	1	27	Antonio Carmona González.....	Sargento.....	Idem.....	140,35
18	Mayo.....	1909	Marzo 93 á Febrero 95.....	»	2	28	José Sánchez Nadal.....	Soldado.....	Idem.....	262,10
26	Junio.....	1909	Marzo 92 á Febrero 95.....	»	3	29	Manuel Alfaro Lobo.....	Idem.....	Idem.....	171,60
28	Idem.....	1909	Abril 93 á Febrero 95.....	»	4	30	Victoriano Domper Domper.....	Idem.....	Idem.....	268,15
18	Septiembre.....	1909	Marzo 93 á Febrero 95.....	6.042	1	31	Miguel Martínez Cabrera.....	Idem.....	Idem.....	81,91
17	Mayo.....	1909	Idem.....	»	2	32	Francisco Manzano Suárez.....	Idem.....	Segundo batallón del regimiento de Infantería de la Habana, núm. 66 (Cuba).....	64,25
7	Junio.....	1909	Junio 91 á Febrero 95.....	»	3	33	Joaquín Regalado Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	152,70
25	Octubre.....	1909	Idem.....	»	4	34	Salvador Lillo Miras.....	Idem.....	Idem.....	653,20
20	Abril.....	1909	Abril 91 á Febrero 95.....	6.043	1	35	Francisco Carpena Martínez.....	Idem.....	Idem.....	230,25
17	Octubre.....	1907	Marzo 96 á Diciembre 98.....	6.045	1	36	Eugenio Andújar Vera.....	Idem.....	Primer batallón del regimiento de Infantería de Tarragona, núm. 67 (Cuba).....	709,50
3	Junio.....	1896	Abril 95 á Enero 96.....	6.046	1	37	Ramón Garrofé Batson.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Cádiz, núm. 22 (Cuba).....	583,40
23	Idem.....	1897	Abril á Noviembre 95.....	»	2	38	José Marqués Andreu.....	Idem.....	Batallón de Alcántara Peninsular, núm. 3 (Cuba).....	174,55
29	Octubre.....	1897	Abril á Octubre 95.....	»	3	39	Eduardo Orenes Senafre.....	Idem.....	Idem.....	331,60
27	Julio.....	1893	Abril á Agosto 95.....	»	4	40	Francisco Bellsollet Solá.....	Idem.....	Idem.....	141,55
30	Junio.....	1900	Abril á Noviembre 95.....	»	5	41	Celestino Cadizerno Fernández.....	Idem.....	Idem.....	95,25
27	Diciembre.....	1900	Abril 95 á Mayo 96.....	»	6	42	José Fernández Mayoral.....	Idem.....	Idem.....	155,95
20	Marzo.....	1901	Abril á Octubre 95.....	»	7	43	Baudilio Gibert Romeu.....	Idem.....	Idem.....	333,10
27	Junio.....	1901	Abril á Diciembre 95.....	»	8	44	Antonio Sala Guim.....	Idem.....	Idem.....	148,55
13	Julio.....	1901	Idem.....	»	9	45	Julián Hernández García.....	Idem.....	Idem.....	172,80
12	Agosto.....	1901	Abril á Noviembre 95.....	»	10	46	Domingo Berenguer Pérez.....	Idem.....	Idem.....	240,80
27	Octubre.....	1901	Abril 95 á Marzo 96.....	»	11	47	Manuel Alvarez Santillana Arrufat.....	Idem.....	Idem.....	145,95
10	Idem.....	1902	Abril 95 á Septiembre 95.....	»	12	48	Cristóbal Díaz Mula.....	Idem.....	Idem.....	141,50
6	Enero.....	1903	Abril á Junio 95.....	»	13	49	Federico Bernabeo Salvador.....	Idem.....	Idem.....	202,70
30	Marzo.....	1903	Abril á Octubre 95.....	»	14	50	Francisco Candela Pérez.....	Idem.....	Idem.....	65,05
27	Agosto.....	1906	Abril á Agosto 95.....	»	15	51	Juan Batlles Soller.....	Idem.....	Idem.....	140,40
9	Noviembre.....	1909	Abril á Junio 95.....	»	20	52	Vicente Almonacid Centella.....	Idem.....	Idem.....	98,95
14	Idem.....	1909	Abril á Octubre 95.....	»	21	53	Antonio Sánchez Castillo.....	Idem.....	Idem.....	102,85
30	Septiembre.....	1909	Noviembre 1897.....	6.047	1	54	Juan García Tovar.....	Idem.....	Idem.....	105,10
20	Mayo.....	1900	Noviembre 95 á Septiembre 98.....	6.048	1	55	Rafael Arroyo Castellero.....	Idem.....	Regimiento de Cazadores de Alfonso XIII, 32 de Caballería; afecta al regimiento de Dragones de Montesa, 10.º de Caballería (Cuba).....	137,20
27	Idem.....	1900	Enero á Septiembre 97.....	»	2	56	José Cañada Moreno.....	Idem.....	Primer batallón del primer regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	285,00
10	Junio.....	1900	Noviembre 95 á Febrero 96.....	»	3	57	Juan Izparrazuirre Amondarán.....	Idem.....	Idem.....	88,40
23	Idem.....	1900	Noviembre 95 á Diciembre 97.....	»	4	58	Juan Guardiola Sales.....	Idem.....	Idem.....	54,40
18	Julio.....	1900	Noviembre 95 á Diciembre 96.....	»	5	59	Máximo Saueho Pombuena.....	Idem.....	Idem.....	40,33
4	Septiembre.....	1900	Noviembre 95 á Febrero 98.....	»	6	60	Juan López García.....	Idem.....	Idem.....	269,88

Gaceta de Madrid. Núm. 33
 2 Febrero 1910
 Anexo núm. 2. Pág. 407

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que proceda el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
14	Septiembre.	1900	Noviembre 95 á Diciembre 98.	>	7	61	Rafael Martínez Pascual	Soldado	Primer batallón del primer regimiento de Infantería de Marina (Cuba)	419,05
29	Idem	1900	Noviembre 95 á Enero 98	>	8	62	Sebastián Aseuo Arroitia	Idem	Idem	356,15
8	Octubre	1900	Febrero 97 á Agosto 98	>	9	63	Emotorio Lazcano Martínez	Idem	Idem	53,55
25	Idem	1900	Noviembre 95 á Marzo 98	>	10	64	Francisco Iglesias Rodríguez	Idem	Idem	365,68
20	Noviembre	1900	Noviembre 95 á Julio 97	>	11	65	José Llamasa Sánchez	Idem	Idem	333,20
1º	Diciembre	1900	Noviembre 95 á Noviembre 97	>	12	66	Ramón Urizábal Artigarraga	Idem	Idem	324,06
8	Enero	1901	Noviembre 95 á Enero 98	>	13	67	Florencio Collantes Cebolla	Idem	Idem	393,55
12	Idem	1901	Noviembre 95 á Enero 97	>	14	68	Fernando Vallo Romero	Idem	Idem	276,88
27	Idem	1901	Noviembre 95 á Noviembre 96	>	15	69	Miguel Córdoba García	Idem	Idem	250,11
15	Febrero	1901	Enero á Noviembre 97	>	16	70	Pedro Lucas Seguí	Idem	Idem	24,36
12	Marzo	1901	Noviembre 95 á Julio 98	>	17	71	Nicolás Orantes Sánchez	Idem	Idem	100,30
10	Abril	1898	Noviembre 95 á Diciembre 97	>	20	72	Francisco Lavaca Iguarán	Idem	Idem	372,07
22	Idem	1898	Noviembre 95 á Julio 97	>	21	73	Francisco Mesa Durán	Idem	Idem	376,33
24	Junio	1898	Noviembre 95 á Enero 97	>	23	74	Juan Circunegui Galagarra	Idem	Idem	277,52
21	Agosto	1898	Noviembre 95 á Noviembre 97	>	26	75	José Erasquin Arrecigor	Idem	Idem	339,57
23	Septiembre	1898	Noviembre 95 á Agosto 96	>	27	76	Domingo Diego Pérez	Idem	Idem	178,50
18	Octubre	1898	Enero á Noviembre 97	>	29	77	Joaquín Regón Cabello	Idem	Idem	58,59
24	Idem	1898	Noviembre 95 á Agosto 96	>	30	78	Francisco Castillo Ledesma	Idem	Idem	196,77
29	Idem	1898	Noviembre 95 á Agosto 97	>	31	79	Francisco Ormazabal Golburu	Idem	Idem	347,22
12	Noviembre	1898	Noviembre 95 á Diciembre 97	>	32	80	Carlos Condra García	Idem	Idem	419,05
19	Idem	1898	Enero á Agosto 97	>	33	81	José Vázquez Marmol	Idem	Idem	72,55
25	Idem	1898	Noviembre 95 á Julio 97	>	34	82	Gonzalo Colete Cimbara	Idem	Idem	334,52
3	Diciembre	1898	Septiembre 96 á Marzo 98	>	35	83	Rafael Malarín Aguitar	Idem	Idem	337,45
20	Idem	1898	Noviembre 95 á Mayo 98	>	36	84	José Recolons Martorell	Idem	Idem	388,02
11	Abril	1902	Enero 97 á Enero 99	>	38	85	Juan Rodríguez Moreno	Idem	Idem	78,60
36	Mayo	1902	Febrero 97 á Enero 98	>	41	86	Nórberto Sobrón Ballestero	Idem	Idem	47,60
17	Junio	1902	Junio 96 á Julio 98	>	42	87	José Fernández Martín	Idem	Idem	212,50
5	Julio	1902	Noviembre 95 á Diciembre 97	>	44	88	José Cenarro Olaisola	Idem	Idem	279,00
19	Idem	1902	Enero 97 á Marzo 98	>	45	89	Francisco Marín Salinas	Idem	Idem	76,50
27	Octubre	1902	Noviembre 95 á Enero 98	>	47	90	José Alegría Eccixa	Idem	Idem	420,75
29	Idem	1902	Noviembre 95 á Diciembre 97	>	48	91	Juan Echevarría Arceñar	Idem	Idem	332,35
30	Diciembre	1902	Diciembre 95 á Enero 98	>	52	92	Joaquín Echevarría Larrañaga	Idem	Idem	379,10
13	Noviembre	1902	Noviembre 95 á Diciembre 97	>	54	93	Joaquín Fosiños Fosiños	Idem	Idem	343,82
15	Idem	1902	Enero 97 á Enero 99	>	56	94	Juan Alzaga Ibaibarriaga	Idem	Idem	55,10
25	Enero	1903	Noviembre 95 á Enero 99	>	62	95	Francisco Iniesta Domínguez	Idem	Idem	370,10
16	Octubre	1903	Enero 97 á Noviembre 98	>	64	96	Juan María Escribano	Idem	Idem	153,00
28	Idem	1903	Idem	>	68	97	José Sampoer Santos	Idem	Idem	70,55
6	Noviembre	1903	Enero 96 á Enero 99	>	71	98	Pedro García García	Idem	Idem	429,25
27	Idem	1903	Noviembre 95 á Enero 99	>	73	99	Estanislao Mesa Aguirre	Idem	Idem	427,33
20	Idem	1903	Idem	>	74	100	Lucio Muro Sáez	Idem	Idem	396,07
11	Marzo	1901	Enero 97 á Enero 99	>	75	101	Casto Martínez Guinea	Idem	Idem	352,11
22	Febrero	1902	Idem	>	76	102	Gabriel Lafuente Ochoa	Idem	Idem	246,00
30	Junio	1902	Junio 96 á Noviembre 98	>	77	103	José Carrillo Herrera	Idem	Idem	196,00
28	Febrero	1902	Noviembre 95 á Febrero 98	>	79	104	Bautista David Pla	Idem	Idem	437,75
29	Octubre	1902	Noviembre 95 á Noviembre 97	>	80	105	Tiburcio Olazar Garamendía	Idem	Idem	68,00
10	Febrero	1901	Noviembre 95 á Febrero 98	>	81	106	Francisco Velasco Menalla	Idem	Idem	438,60
12	Agosto	1902	Noviembre 95 á Diciembre 96	>	83	107	José Serrallonga Riera	Idem	Idem	276,37
2	Septiembre	1902	Noviembre 95 á Noviembre 98	>	85	108	Quintín Martínez de Marigorta	Sargento	Idem	309,43
17	Idem	1902	Mayo 96 á Noviembre 98	>	86	109	Roque Pérez Córdoba	Idem	Idem	160,10
6	Noviembre	1909	Abril 95 á Diciembre 98	6.049	1	110	Diego Núñez Domínguez	Soldado	Segundo batallón del tercer regimiento de Infantería de Marina (Cuba)	337,54
5	Idem	1909	Idem	>	2	111	José Tomás Domenech	Idem	Idem	383,06
10	Idem	1909	Abril 95 á Agosto 97	>	3	112	Juan Guzmán Martínez	Idem	Idem	388,20
13	Idem	1909	Abril 95 á Diciembre 97	>	4	113	Celestino Fernández Diego	Idem	Idem	391,77

15	Idem	1909	Abril 95 á Diciembre 98.....	»	5	114	Ricardo Sabater Palloj6.....	Cabo.....	Idem.....	237,05
19	Idem	1909	Abril 95 á Junio 97.....	»	6	115	José Marín Segarra.....	Idem.....	Idem.....	320,88
22	Idem	1909	Mayo á Octubre 97.....	»	7	116	Jaime Teodoro Pla.....	Soldado.....	Idem.....	86,55
4	Abril	1904	Febrero á Abril 901.....	6.051	1	117	D. Francisco Gómez Gutiérrez.....	Comisario.....	Habilitación de Expectantes á Embarquo (Filipinas)...	895,00
4	Idem	1899	Julio 95 á Diciembre 98.....	6.052	1	118	Blas Carretero Sáiz.....	Guardia.....	Guardia Civil, Comandancia de la Habana, 17.º Tercio (Cuba).....	226,80
19	Julio	1899	Abril 96 á Diciembre 98.....	6.053	1	119	Mariano Vieto Leoz.....	Idem.....	Idem íd. de Vuolta Abajo, 17.º Tercio (Cuba).....	244,14
17	Abril	1901	Agosto 95 á Enero 99.....	6.054	1	120	Bonito Menéndez Arranz.....	Idem.....	Idem íd. de Remedios, 18.º Tercio (Cuba).....	327,12
22	Enero	1900	Octubre 96 á Enero 99.....	»	2	121	Ramón Ponton Fernández.....	Idem.....	Idem.....	275,39
19	Febrero	1903	Mayo 96 á Febrero 99.....	6.055	1	122	José Díaz Bahamonde.....	Idem.....	Idem íd. de Sancti-Spiritus, 18.º Tercio (Cuba).....	1.574,60
27	Mayo	1903	Julio 96 á Febrero 99.....	»	2	123	Juan Ero Latorre.....	Idem.....	Idem.....	1.362,90
7	Octubre	1903	Diciembre 96 á Febrero 99.....	»	3	124	José Sánchez Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	1.524,75
16	Abril	1902	Julio 96 á Febrero 99.....	6.056	1	125	Manuel Vittalba Vallecillos.....	Idem.....	Idem íd. de Cienfuegos, 18.º Tercio (Cuba).....	276,85
25	Mayo	1902	Septiembre 96 á Febrero 99.....	»	2	126	Andrés Sánchez Herrera.....	Idem.....	Idem.....	185,16
13	Julio	1902	Mayo 95 á Febrero 99.....	»	3	127	José Cubillas Lastra.....	Idem.....	Idem.....	1.268,57
28	Septiembre	1902	Abril 95 á Febrero 99.....	»	4	128	Lorenzo Albau Juliá.....	Idem.....	Idem.....	1.357,65
3	Noviembre	1902	Octubre 97 á Febrero 99.....	»	5	129	Francisco Arpa Grau.....	Idem.....	Idem.....	1.089,97
9	Octubre	1899	Septiembre 95 á Diciembre 98.....	6.057	1	130	Blas Ferrer Castel.....	Idem.....	Idem íd. de Holguín 19.º Tercio (Cuba).....	739,25
16	Febrero	1900	Abril 95 á Diciembre 98.....	»	2	131	Francisco Alvarez López.....	Idem.....	Idem.....	254,30
27	Junio	1900	Enero 97 á Diciembre 98.....	»	3	132	Juan Bernárdez Prefaci.....	Idem.....	Idem.....	368,05
31	Enero	1901	Febrero á Septiembre 98.....	6.058	1	133	José Moruno Martín.....	Idem.....	Idem íd. de Santiago de Cuba, 19.º Tercio (Cuba).....	86,36
6	Abril	1904	Septiembre 97 á Junio 98.....	6.059	1	134	Angel Bravo Acosta.....	Cabo.....	Primer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	49,20
15	Junio	1908	Febrero á Julio 98.....	»	2	135	Elias García Noble.....	Idem.....	Idem.....	192,35
29	Marzo	1904	Agosto 97 á Junio 98.....	»	3	136	Víctor Echevarría Hernández.....	Guerrillero.....	Idem.....	41,35
6	Mayo	1904	Marzo 96 á Junio 98.....	»	4	137	Valentín Pereira Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	101,30
30	Septiembre	1904	Febrero á Junio 98.....	»	5	138	Antonio Crispín Oliver.....	Idem.....	Idem.....	30,85
6	Octubre	1904	Julio 97 á Junio 98.....	»	6	139	Pedro Minié González.....	Idem.....	Idem.....	38,95
30	Idem	1902	Marzo 97 á Junio 98.....	»	7	140	Juan Casales Castelo.....	Idem.....	Idem.....	53,25
14	Marzo	1905	Abril á Junio 98.....	»	8	141	Juan Pineda Pineda.....	Idem.....	Idem.....	83,80
22	Abril	1904	Idem.....	»	9	142	Julio Pineda Pineda.....	Idem.....	Idem.....	40,15
6	Idem	1904	Julio 97 á Junio 98.....	»	10	143	Julian Pineda, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	50,85
9	Septiembre	1903	Septiembre 96 á Septiembre 98.....	6.060	1	144	Juan Ravelo Naranjo.....	Idem.....	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	87,30
26	Julio	1901	Mayo 96 á Septiembre 98.....	»	2	145	Bernardino Garefa Garefa.....	Cabo.....	Idem.....	380,00
24	Octubre	1903	Mayo á Septiembre 98.....	»	3	146	Eduardo Pérez Paradelo.....	Guerrillero.....	Idem.....	237,55
20	Septiembre	1908	Mayo á Diciembre 96.....	»	4	147	Ramón Cuó Rozada.....	Idem.....	Idem.....	7,05
10	Agosto	1908	Julio 97 á Septiembre 98.....	»	5	148	D. Manuel Fraga Fernández.....	2.º Teniente.....	Idem.....	2.121,30
TOTAL.....										48.415,03

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 2.º—CLASE 1.ª

ASIGNACIONES

16	Octubre	1903	1897.....	1.185	1	1	D. Mariano de Juan y Gutiérrez.....	Dirección general de la Deuda	13.406,09
----	---------	------	-----------	-------	---	---	-------------------------------------	-------------------------------	-----------

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.	
Día.	Mes.	Año.									
ALQUILERES											
3	Julio.	1901	1897.....	1.486	1	2	D.ª Rosa Paulina de Zayas.....		Dirección General de la Deuda	396,00	
										TOTAL.....	13.802,09

R E S U M E N

	Pesetas.
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	48.415,03
Idem de íd. de la Dirección general de la Deuda, grupo segundo, clase primera:.....	13.802,09
TOTAL GENERAL.....	62.217,12

Madrid, 22 de Enero de 1910.—El Secretario, P. S. José Infante.—V.º B.º—El Presidente, F. LaViña.

procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Blanco, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, en Orense. JG—16

832

ORTIGOSA AMATRIO, Vidal; natural de Estella (Navarra), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Estella; en la actualidad en la Habana (Cuba); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—271

833

PASCUAL PEREZ, Casimiro; de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto de conejos; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 653

834

PEREZ GARCIA, Ramón; natural de Luarca, profesión marinero, de veinte años; señas personales: cuerpo crecido, ojos azules, pelo castaño claro, frente, nariz y boca regular, barba ninguna, color bueno; domiciliado últimamente en Luarca; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Adriano Mauriz, en la Ayudantía de Marina, en Luarca. JM—188

Juzgados de primera instancia.

SAHAGUN

Licenciado D. Matías García y García, Escribano del Juzgado de primera instancia de Sahagún.

Doy fe: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía, de que se hará mérito, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«En Sahagún, á 9 de Septiembre de 1909, habiendo visto el Sr. D. Carlos de Zumárraga y Escozue, Juez de primera instancia de este partido, el pleito declarativo de mayor cuantía que pende en este Juzgado, promovido por D. Quirino Torbado Flórez, mayor de edad, Abogado y vecino de Sahagún, defendido y representado por el Letrado D. José Duró, y el Procurador D. Ramón Fernández, contra D. Antonio García de la Puerta, también mayor de edad, de igual vecindad, y por su rebeldía con los Estrados del Juzgado, sobre elevación á escritura pública de un contrato de compraventa consignado en documento privado, y validez y cumplimiento de este contrato.

«Caso que debo declarar y declaro válido el contrato de compraventa celebrado entre el demandante D. Quirino Torbado Flórez y el demandado D. Antonio García de la Puerta, y consignado en el documento privado de 1.º de Enero último, que ocupa el folio 1.º de los autos, y se halla transcrito en el Resultando segundo de esta sentencia, y en su consecuencia, debo condenar y condeno á dicho demandado á que concorra con el demandante al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de venta para elevar á tal carácter el expresado documento privado, y una vez verificado, á entregar al repetido demandante don Quirino Torbado Flórez el solar, bodega, máquina de hacer gasosas, que en dicho contrato se expresan, y las existencias

que había en la mencionada bodega, consistentes en dos cubas vacías de 80 á 100 cántaros, dos carrales de 10 cántaros, uno de ellos con vinagre, y 200 botellas vacías, todo lo cual, como objeto del contrato, pertenece al demandante, sin haber expresa imposición de costas.

«Así por esta nuestra sentencia, que si en el término de quinto día no pidiere el actor la notificación personal al demandado rebelde, se notificará á éste en Estrados, se publicará por edictos en la forma que disponen los artículos 283 y 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y se insertará su encabezamiento y parte dispositiva en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de Zumárraga.»

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con objeto de que sirva de notificación al demandado D. Antonio García de la Puerta, cuyo actual paradero se ignora, libro, en cumplimiento de lo mandado, el presente testimonio, que firmo en Sahagún, á 23 de Septiembre de 1909. Licenciado Matías García. X—194

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, entre Miguel Marro Pérez, Manuel Ramírez y Canuto García Alcalde, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia. — En Madrid á 23 de Septiembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño y González, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Luis Ramírez y D. Francisco Cayetano Gallardo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Miguel Marro Pérez, de veintinueve años, soltero, carpintero, que vive Fuencarral número 11, y Manuel Ramírez, de veintidós años, soltero, que vive Plaza de Santa Bárbara número 4,

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Miguel Marro Pérez y á Manuel Ramírez, á la pena de treinta pesetas de multa á cada uno, y al pago de las costas por mitad é iguales partes sufriendo por dichas multas los condenados, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á dichos condenados, digo á Miguel Marro Pérez.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—Juan Luis Ramírez.—F. Cayetano Gallardo.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Miguel Marro Pérez firmo la presente en Madrid á 17 de Diciembre de 1909. —Licenciado Mario Serratacó.—V.º B.º, Fermín Castaño. JO—957

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secre-

tario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, contra Juan Basanta y Quevedo, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia. — En Madrid á 30 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño y González, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Luis Ramírez y D. Alfonso Rico Fuensalida, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Juan Basanta y Quevedo, cuyas circunstancias personales constan de autos;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Basanta y Quevedo, á la pena de cincuenta pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio; sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á dicho condenado.»

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—Juan Luis Ramírez.—Alfonso Rico.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Juan Basanta y Quevedo, firmo la presente en Madrid á 25 de Enero de 1910.—Licenciado, Mario Serratacó.—V.º B.º, Fermín Castaño. JO—961

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, entre Mercedes Peregües y Montón y Joaquín Sal Collar, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia. — En Madrid á 28 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño y González, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Luis Ramírez y D. Alfonso Rico Fuensalida, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Joaquín Sal Collar, cuyas circunstancias personales constan de autos;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Joaquín Sal Collar, á la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á dicho condenado.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—Juan Luis Ramírez.—Alfonso Rico.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Joaquín Sal Collar, firmo la presente en Madrid á 20 de Enero de 1910.—Licenciado Mario Serratacó.—V.º B.º, Fermín Castaño. JO—960

(Sigue á la pág. 420.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Noviembre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

TRIGO

Clase.	BUQUE		FECHA de número del visado consular.	EFECTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número de, manifesto.	Cantidad manifestada.	Cantidad declarada.	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
	NOMBRE	Tonaje.						Kilogramos.	Kilogramos.	Kilogramos.	
Vapor...	Tricoupi...	1.515	Octubre 24.	Kertch.....	Barcelona..	Noviembre 13.	1.582	2.412.498	2.412.498	2.424.078	
Idem....	Italia.....	1.741	Novbra. 8.	Idem.....	Idem.....	Idem 22.....	1.622	91.000	91.000	89.437	
Idem....	Leonidas..	1.451	Idem 16...	Achtary....	Idem.....	Idem 29.....	1.652	3.488.670	3.488.670	3.497.000	
Idem....	Concetta B.	1.229	Diebre 1.º	Theodosia..	Idem.....	Diciembre 13.	1.734	2.619.450	2.619.450	2.578.500	
Idem....	Brento.....	1.137	Novora. 8.	Berdjansk..	Tarragona..	Noviembre 22.	443	971.750	971.750	976.130	
Idem....	Italia.....	1.741	Idem 10...	Kertch.....	Idem.....	Idem 29.....	452	759.000	759.000	786.609	
Idem....	Columba...	712	Idem 15...	Berdjansk..	Idem.....	Diciembre 9..	466	1.771.250	1.771.250	1.772.732	
Idem....	Chrysolis..	1.865	Idem 29...	Idem.....	Valencia....	Idem 19.....	1.194	2.950.000	2.950.000	2.906.819	
Idem....	Mariastis..	1.364	Idem 4.....	Marianopolis.	Idem.....	Idem 18.....	1.217	1.027.970	1.027.970	1.070.907	
Idem....	Livorno....	1.508	Diebre. 14..	Berdjansk..	Idem.....	Idem 22.....	1.229	519.750	519.750	521.088	
Idem....	Guiseppe...	1.138	Idem 2.....	Idem.....	Idem.....	Idem 29.....	1.233	1.858.125	1.858.525	1.873.075	
Idem....	Uranus....	592	Novbre. 24	Amberes....	Bilbao.....	Idem 27.....	1.527	150.000	147.700	147.455	
Idem....	Sevilla....	752	Diebre. 1.º	Marsella...	Alicante...	Idem 7.....	573	20.250	20.000	20.000	
Idem....	Elvira....	579	Número 467	Liverpool...	Avilés.....	Idem 2.....	93	52.744	52.119	52.117	
								18.692.457	18.689.682	18.716.547	

CEBADA

Vapor...	Gabriel Rifos.....	322	Diebre. 7...	Marsella.....	Barcelona..	Diciembre 9...	1.715	20.000	19.800	19.800	
Idem....	Andalucía.....	1.251	Número 558	Idem.....	Mátaga....	Noviembre 18.	995	29.865	29.865	29.327	
Idem....	Aragón.....	1.028	Idem 569...	Idem.....	Idem.....	Idem 24.....	1.016	29.915	29.915	29.540	
Idem....	Toro del Oro...	8.9	Novbre. 17..	Idem.....	Almería....	Idem 25.....	537	9.911	9.778	10.000	
Lancha...	1.º de Mayo.....	11	Número 365	Gibraltar....	Algeciras..	Diciembre 18..	2.351	20.000	17.700	17.700	
Idem....	Idem.....	11	Idem 368...	Idem.....	Idem.....	Idem 21.....	2.367	20.000	20.000	20.000	
								129.691	127.058	126.367	

CENTENO

NO HUBO IMPORTACIÓN

MAÍZ

Vapor....	Lealtá.....	2.560	Agosto 1.º	La Plata.....	Barcelona..	Septiembre 10.	1.239	3.629.000	3.573.361	3.555.302
Idem....	Oliva.....	2.396	Sept. 1.º	Idem.....	Idem.....	Octubre 9.....	1.384	3.090.000	3.043.745	3.039.505
Idem....	Mont-Ventoux.....	2.038	Idem 7.....	Rosario.....	Idem.....	Idem 16.....	1.427	1.000.000	984.224	985.257
Idem....	J. Gallart.....	2.344	Octubre 4.....	Buenos Aires..	Idem.....	Noviembre 12..	1.575	1.800.000	1.772.693	1.802.965
Idem....	Valvañera.....	3.300	Idem 3.....	Idem.....	Idem.....	Idem 13.....	1.580	1.295.000	1.275.783	1.260.873
Idem....	Cabo Corona.....	909	Novbre. 28..	Marsella.....	Idem.....	Idem 29.....	1.659	10.000	9.900	9.900
Idem....	Juan Förgas.....	1.920	Idem 17.....	Buenos Aires..	Valencia....	Diciembre 19..	1.219	835.000	835.000	827.894
Idem....	Uranus.....	592	Idem 20.....	Amberes.....	Bilbao.....	Noviembre 23..	1.527	105.000	105.000	103.425
Idem....	Delia.....	740	Idem 26.....	Idem.....	Idem.....	Idem 30.....	1.569	10.000	10.000	9.550
Idem....	Feronia.....	375	Diebre. 3...	Idem.....	Idem.....	Diciembre 9...	1.597	70.000	70.000	69.100
Idem....	Garenne.....	548	Idem 6.....	Idem.....	Idem.....	Idem 11.....	1.621	60.000	60.000	68.100
Idem....	Hércules.....	789	Idem 15.....	Idem.....	Idem.....	Idem 20.....	1.669	235.000	235.000	231.475
Idem....	Velázquez.....	754	Número 446	Liverpool....	Sevilla.....	Noviembre 30..	620	297.321	299.880	296.130
Idem....	Cádiz (T.º al José María).....	3.490	"	Buenos Aires..	Idem.....	Diciembre 1.º	T.º 207	100.000	100.000	98.500
Idem....	Macarena.....	699	Novbra. 27..	Marsella.....	Alicante....	Idem 3.....	565	11.000	10.890	10.890
Idem....	Tordera.....	1.014	Idem 13.....	Liverpool....	Vigo.....	Noviembre 25..	794	54.554	54.554	54.450
Idem....	Florinda.....	1.297	Diebre. 20..	Idem.....	Idem.....	Idem 26.....	807	50.000	50.000	49.500
Idem....	Rita.....	716	Idem 26.....	Idem.....	Idem.....	Diciembre 9...	837	49.107	49.107	49.000
Idem....	Serra.....	1.306	Idem 4.....	Idem.....	Idem.....	Idem 11.....	848	88.821	88.821	83.500
Idem....	Turia.....	779	Idem 4.....	Idem.....	Idem.....	Idem 16.....	859	39.821	39.821	39.600
Idem....	Ethelveda.....	1.402	Octubre 10..	Rosario.....	Avilés.....	Noviembre 15..	91	3.145.000	3.115.246	3.045.781
Idem....	Elvira.....	597	Número 467	Liverpool....	Idem.....	Diciembre 2...	93	87.000	86.000	86.000
Idem....	Luara núm. 3.....	47	"	Idem.....	Luarca.....	Idem 15.....	T.º 10	104.375	103.000	102.770
Idem....	Millán Carrasco.....	351	Novbre. 10..	Mazagán.....	Huelva.....	Noviembre 20..	868	300.000	297.000	297.300
Idem....	Isleño.....	293	Idem 28.....	Marsella.....	Palma.....	Idem 30.....	132	52.300	52.300	51.777
Idem....	Idem.....	293	Diebre. 18..	Idem.....	Idem.....	Diciembre 20..	139	5.000	5.000	4.950
Idem....	Vinifreda.....	860	Número 439	Liverpool....	Málaga.....	Noviembre 1.º	1.002	60.000	60.000	59.400
Idem....	Cid.....	1.019	Idem 31.....	Amberes.....	Idem.....	Idem 29.....	1.035	95.000	95.000	94.050
Idem....	Cádiz.....	3.667	Idem 433...	Buenos Aires..	Idem.....	Diciembre 1.º	1.042	268.826	268.826	264.792
Idem....	Luque.....	876	Idem 206...	Amberes.....	Idem.....	Idem 13.....	1.083	70.000	70.000	69.300
Idem....	Ville de Naples.....	997	Novbre. 20..	Marsella.....	Cartagena..	Noviembre 23..	536	5.000	4.950	4.950
Idem....	Tordera.....	932	Idem 20.....	Liverpool....	Idem.....	Diciembre 1.º	549	60.631	60.031	60.031
Idem....	Florinda.....	1.297	Idem 24.....	Idem.....	Idem.....	Idem 3.....	552	25.000	24.750	24.750
Idem....	Macarena.....	699	Idem 27.....	Marsella.....	Idem.....	Idem 4.....	553	12.000	11.880	11.880
Idem....	Rita.....	716	Idem 26.....	Liverpool....	Idem.....	Idem 16.....	582	140.000	138.600	138.600
Idem....	Luque.....	876	Diebre. 3...	Amberes.....	Idem.....	Idem.....	583	30.000	29.700	29.700
Idem....	Turia.....	793	Idem 14.....	Liverpool....	Idem.....	Diciembre 23..	595	10.000	9.900	9.900
Idem....	Serra.....	1.302	Idem 4.....	Mazagán.....	Idem.....	Idem.....	596	54.732	54.180	54.180
Idem....	España.....	168	Idem 13.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	597	100.000	99.000	99.000
Idem....	Sorra.....	1.302	"	Liverpool....	Agnilas....	Idem 22.....	113	99.000	99.000	99.000
Idem....	Florinda.....	1.151	Novbre. 20..	Idem.....	Coruña.....	Noviembre 25..	598	303.012	303.012	304.200
Idem....	Rita.....	835	Idem 23.....	Idem.....	Idem.....	Diciembre 7...	616	168.977	168.977	170.000
Idem....	Serra.....	1.302	Diebre. 4...	Idem.....	Idem.....	Idem 9.....	622	327.724	327.724	330.000
Idem....	Pluto.....	737	Idem 4.....	Amberes.....	Idem.....	Idem 10.....	627	50.000	50.000	50.000
Idem....	Hércules.....	851	Idem 11.....	Idem.....	Idem.....	Idem 15.....	632	370.900	370.000	370.000
Idem....	Rita.....	835	Número 94..	Liverpool....	Ferrol.....	Idem 6.....	210	29.821	29.521	29.580
Idem....	Turia.....	793	Idem 484...	Idem.....	Idem.....	Idem 14.....	213	14.732	14.582	14.850
Idem....	María.....	1.114	Idem 498...	Idem.....	Idem.....	Idem 22.....	215	20.893	20.683	20.790
Idem....	Cádiz.....	3.490	Novbre. 8...	Buenos Aires..	Cádiz.....	Noviembre 29..	1.255	132.000	132.000	130.400
Idem....	Florinda.....	1.151	Idem 20.....	Liverpool....	Idem.....	Idem 30.....	1.259	10.000	10.000	9.900
Idem....	España.....	168	Número 925	Gibraltar....	Algeciras..	Idem.....	2.210	270.000	270.000	270.000
								19.245.647	18.943.641	18.953.047

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1910

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
263	D. Antonio Ruiz Escribano y Díaz Roncero.....	7 3 61	20 7 82	310	D. Agustín Rami y Lozano.....	5 5 71	25 4 92
269	» Nicolás Soler y Barcia.....	16 5 63	16 7 83	311	» Eugenio París y Campacho.....	29 10 69	8 9 86
270	» Inocencio Mariano García y Orga.....	28 12 62	22 7 82	312	» José Guilabert y Barceló.....	24 11 68	16 9 86
271	» Manuel Gómez y de Santa Clara.....	22 9 62	23 7 82	313	» Agustín Brunet y Moll.....	22 12 64	15 6 86
272	» Federico Bastorra y Zubicoa.....	24 1 63	28 7 82	314	» Federico Casalá y Martínez de Algorria.....	10 10 73	11 7 91
273	» José Sebastián y Candel.....	24 1 65	31 7 82	315	» José María Espinosa y Vilar.....	30 11 65	19 9 85
274	» Miguel Serrano y Rodríguez.....	29 1 63	1 8 82	316	» Silvio Urtasun y Osácar.....	20 4 66	9 11 84
Sup.	» León Cesáreo Santa Cruz y Sánchez.....	19 2 64	6 8 82	Sup.	» Lorenzo de Castro y Ramón.....	18 10 64	5 4 83
275	» José Montesinos y Soriano.....	29 3 53	7 8 82	317	» Eugenio Lasheras y Ruiz de Zuazo.....	15 11 60	8 4 83
276	» Domingo Gutiérrez y Andreu.....	19 6 61	23 4 83	318	» Juan Manuel Revilla y de Saucha.....	26 1 63	16 4 83
277	» Francisco Pastoriza y Marfúez.....	17 9 62	5 4 83	Sup.	» Pedro Guzmán y Hernández.....	28 6 73	6 5 99
278	» Germán González y Alonso.....	14 5 64	18 4 83	319	» Miguel Sastre y Picatoste.....	5 20 78	6 5 99
279	» José Pérez y Carrasco.....	11 5 66	3 3 86	Sup.	» Pablo Gutiérrez y Moreno.....	25 1 79	6 5 99
280	» Casto del Valle y Ramírez.....	1 7 63	8 4 83	320	» José Nieto y Gil.....	29 3 78	6 5 99
281	» Francisco Uted y Ruiz.....	8 3 68	5 6 91	321	» Ramón Arias y Pérez.....	21 1 78	6 5 99
282	» Mariano Moreno y Fuertes.....	15 8 72	18 12 93	322	» Manuel Balseiro y Cámara.....	28 10 76	6 5 99
283	» Rafael Soriano y Sopena.....	31 3 57	16 7 82	323	» Félix Saue y Mancebo.....	17 5 69	6 5 99
284	» José María Misa y Guijo.....	5 4 77	8 10 98	324	» José Juanes y Ramírez.....	30 4 77	6 5 99
285	» Vicente Bartolomé Aguilaga y Barona.....	24 8 79	7 7 98	325	» Francisco de Paula Trujillo y Nuñez.....	2 11 77	6 5 99
286	» Salvador Pérez y Fina.....	26 3 77	22 5 97	326	» Emilio Pinoda y del Catapo.....	28 11 76	6 5 99
287	» Daniel Donallo y Gilofmo.....	13 2 75	26 7 93	327	» José Felis y Pinillos.....	14 2 82	6 5 99
288	» Eduardo Muñiz y Gassol.....	13 3 80	18 8 97	328	» Bernardo Soler y Badal.....	20 6 69	6 5 99
289	» Angel Cases y González.....	30 12 75	6 12 98	329	» Valerio Hernández y Azpurrén.....	15 2 81	6 5 99
290	» Francisco Maspons y Amat.....	4 2 72	28 4 91	330	» Jacinto Gómez de la Flor y Romero.....	10 11 74	6 5 99
291	» Joaquín Martínez y del Pozo.....	1 11 78	17 3 97	331	» Augusto Vázquez y Barroca.....	23 3 81	6 5 99
292	» José del Barco y Gómez.....	8 3 79	25 1 98	332	» Manuel Martínez y Bienvenido.....	4 7 80	6 5 99
293	» Angel López Samaniego y Martínez.....	10 8 78	7 7 97	333	» Andrés Blasco y Casalojo.....	5 4 78	6 5 99
294	» Enrique Martínez y Arriba.....	11 11 74	2 8 93	Sup.	» Aurelio Suárez-Inclán y de Guilleran.....	23 8 82	6 5 99
295	» José Ruiz y María.....	8 5 78	5 4 97	334	» José Gatañón y Valiente.....	19 9 82	6 5 99
296	» Enrique Suárez y Quiroga.....	9 5 65	8 3 91	335	» Antonio Mellado y Murciano.....	6 2 78	6 5 99
Sup.	» Francisco de Paula Juan y Martínez.....	2 4 80	7 7 93	336	» Vicente Aguado y Marinoni.....	29 3 79	6 5 99
Sup.	» José Gasset y Fériz.....	24 4 77	18 7 97	337	» Federico Angulo y Contreras.....	10 1 79	6 5 99
Sup.	» José María Rodríguez y del Pozo.....	24 3 77	8 10 98	338	» José Agustín y Castro.....	30 4 68	6 5 99
298	» Constantino Aguinaga y Barona.....	13 9 77	21 10 91	Sup.	» Leocadio Jesús Ortiz Villajos y Fernández Paniagua.....	31 1 69	6 5 99
299	» Mateo Hernández y Barroso.....	21 9 74	16 9 91	339	» Nicolás de Bari Soto y Redondo.....	8 10 80	6 5 99
300	» Francisco Moreno y Carvera.....	25 10 70	18 8 91	340	» Manuel Hernández y Jorge.....	12 1 76	6 5 99
301	» Ramón Bartolomé y Ollvaras.....	18 10 77	8 10 98	341	» Pelayo García y Almodóvar.....	25 3 81	6 5 99
302	» Antonio Espinosa de los Monteros y Bañón.....	19 5 76	1 6 97	Sup.	» Francisco Emiliano Guisado y Vizcaino.....	17 12 76	6 5 99
303	» Emilio Cervantes y García.....	26 8 68	22 9 91	342	» Antonio Albendín y Orejón.....	15 4 76	6 5 99
304	» Blas Ricardo Pérez y López.....	3 2 74	2 8 93	343	» Narciso Estrada y Valoria.....	22 10 71	6 5 99
305	» José María González y Salom.....	5 3 76	4 11 97	344	» Manuel Tabuena y Bello.....	2 9 78	6 5 99
306	» Juan Gralla y Medinas.....	10 2 76	6 12 98	345	» Cecilio Mesa y Guerrero.....	24 7 79	6 5 99
307	» Laureano Ramos y García.....	18 6 58	18 3 78	346	» Alejandro Pérez y Martín.....	4 5 80	6 5 99
308	» Ildefonso Lladó y de Fanés.....	2 2 74	20 3 97	347	» Luis Ovilo y Membiola.....	19 10 60	26 5 99
309	» Salvador Burgueta y Millán.....	27 3 64	8 8 91	348	» Eduardo Escudero y Guerrero.....	13 3 65	5 8 82
	» Enrique Giner y Soler.....	2 9 71	24 11 93		» Julio Losarcos y Mugueta.....	3 6 81	7 8 99

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
349	D. Antonio Carrasco y Crespo.....	22 3 68	12 4 83	414	D. Antonio García y Alvarez.....	14 3 60	15 6 86
350	» Javier Suárez y Fernández.....	6 3 69	14 9 99	415	» Luis Sancho y Mariscal.....	21 6 74	20 11 900
351	» Francisco Burgos y Díaz.....	11 9 79	14 9 99	Sup.	» Manuel Tutor y Rodríguez.....	29 6 64	12 6 86
Sup.	» Vicente Sáiz y Sáiz.....	21 1 60	1 7 82	Sup.	» Arturo Vela y Buruaga.....	19 10 62	1 5 81
352	» Maximino López y Díaz.....	21 7 77	14 9 99	416	» Francisco Sáenz de Miera y González Llanos.....	1 8 75	8 1 01
353	» Florentino González y Carrillo.....	16 12 78	18 10 99	417	» Ramón Garzota y Genovés.....	0 5 70	28 9 81
354	» Manuel Blanco y Garrido.....	7 2 60	9 7 82	Sup.	» Adolfo Borgoño y Fillat.....	5 6 68	8 1 01
355	» Luis Sánchez y Calderón.....	21 6 59	11 5 83	418	» Lucio Enrique Sánchez y Martínez.....	6 7 65	16 9 87
356	» Venancio Apolinar Yáñez y Zarca.....	1 4 73	10 11 99	419	» Rafael Valdelomar y de Mena.....	22 3 71	8 1 01
357	» Manuel Expósito y Albarrán.....	4 9 80	10 11 99	420	» Antonio Pérez y Abril.....	13 7 60	27 11 79
358	» Tomás Andrés y Martínez.....	21 12 54	13 5 83	421	» Fernando Palarea y Muñoz.....	4 5 66	2 4 83
359	» Pedro Granero y Torrado.....	23 2 80	22 11 99	422	» Miguel Gutiérrez y Menéndez.....	7 1 80	9 2 01
360	» Julio Álvarez y Álvarez.....	16 2 75	23 11 99	Sup.	» José Labandera y de la Cruz.....	27 12 58	30 7 80
361	» Francisco Martín y Rivero.....	8 11 59	17 5 83	423	» Salvador Valverde y Picazo.....	10 2 69	9 2 01
362	» Antolín Davara y Porcira.....	28 9 83	10 11 99	424	» Eugenio Arias y Espeleta.....	14 11 66	5 8 84
363	» Fernando de Poo y Martínez.....	13 8 76	15 11 99	425	» Miguel Vidal y de San José.....	7 4 81	9 2 01
364	» Juan Bibiloni y Perona.....	24 9 76	15 12 99	426	» Rafael de Flores y Cañada.....	13 1 63	24 3 80
365	» Félix de Mugurosa y Arrigorriaga.....	18 5 61	16 5 83	427	» Buonaventura Dauder y Bañuls.....	24 3 70	30 3 01
366	» Natalio Camón e Izu.....	1 12 77	13 1 900	428	» Carlos de Montes y San Martín.....	13 9 67	13 8 84
367	» Manuel Herrera y López.....	7 6 72	24 1 000	429	» Rafael Jiménez y Resalt.....	29 10 71	30 3 01
368	» Ramón Oms y Fustogueras.....	3 3 60	15 5 83	Sup.	» Ramón Amor y Figueroa.....	31 8 70	30 3 01
369	» Jerónimo López Menchero y Díaz Crespo.....	26 9 77	9 2 900	430	» Enrique Alonso y Sáinz.....	16 12 60	4 6 79
Sup.	» Miguel Pinada y Nájera.....	2 12 62	14 5 83	431	» Felipe Oliver y Oliver.....	24 4 68	26 5 91
370	» Manuel Calderón y Cadifanos.....	18 2 73	9 2 900	432	» Francisco Meseguer y Roca.....	26 6 71	20 6 01
371	» Emilio Sánchez Pastor y Aguado.....	6 1 75	9 2 900	433	» Julio de la Rosa y Real.....	11 4 69	26 5 01
372	» Antonio Benavente y Barquín.....	17 1 66	15 5 83	434	» Jesús Sáez y Domínguez.....	9 6 58	19 5 76
373	» Alberto Vicente y Arbaiz.....	10 2 78	7 3 900	435	» Eugenio Liberto Baños y Valbuena.....	11 3 75	20 6 01
374	» Felipe Retuerto y Ruiz.....	6 7 84	11 5 83	436	» Luis García y Linares.....	8 19 80	7 7 98
375	» Rafael María Delgado y Serrano.....	26 3 81	7 3 900	437	» Dionisio Ibarra y García.....	31 12 77	20 6 01
376	» Manuel Chayarino y Ortega.....	20 7 63	4 7 83	438	» Guillermo Antonio Gallardo y Frago.....	10 2 59	23 3 79
377	» Andrés Abasolo y Herrero.....	24 9 73	7 3 900	439	» Manuel Calderón e Islavega.....	29 7 67	26 9 84
378	» Francisco de Campos y Garzón.....	2 9 65	3 7 83	440	» Pedro Regueiro y Ramos.....	29 10 82	13 8 01
379	» Angel Castañón y León.....	21 8 76	5 4 900	Sup.	» Leoncio Mauricio Vicente Fernández y Ruiz.....	22 9 53	14 8 81
380	» Policarpo Carlos José de Torres y Briones.....	26 1 60	1 7 83	441	» Cándido Regueira y Tejeiro.....	27 4 67	6 11 84
381	» Rafael Romero de Castilla y González.....	25 4 70	5 4 900	442	» Enrique Cervellera y Martínez.....	9 9 62	1 9 84
382	» Clemente Cabrera y Marcos.....	23 11 61	8 7 83	443	» Manuel Antonio Artina y García.....	13 10 67	6 11 84
383	» José Pérez y Gómez.....	19 8 81	5 4 900	444	» José Pedrola y Blay.....	9 11 67	9 12 84
384	» Francisco Duque y Calvo.....	10 10 56	26 7 83	Sup.	» Vicente Fernández y García.....	23 2 70	25 7 01
385	» Pascual Bordóns y Wehrle.....	31 8 75	5 4 900	445	» José Prado y Moreno.....	9 11 67	1 1 85
Sup.	» Fernando Ariscorreta y Aguerrecho.....	30 5 60	7 7 84	446	» Mariano Villahermosa y Borao.....	15 10 63	19 9 84
386	» Juan José Gallego y Hernández.....	4 12 80	11 5 900	447	» José María García y Acuña.....	31 3 70	25 7 01
387	» Marcolino Federico García y Torres.....	26 4 65	3 8 83	448	» José Labastida y Torres.....	7 6 67	5 1 85
388	» Francisco Escudero y Larramendi.....	29 1 81	11 5 900	449	» Manuel Casas y Martín.....	16 1 66	21 9 84
389	» Pedro Morales y Araol.....	12 11 60	14 8 83	450	» Francisco Martí y Lapeña.....	10 10 63	15 2 85
Sup.	» Antonio Fernández y Aybar.....	1 1 65	25 1 84	451	» Casto González y Pérez.....	16 6 70	13 8 01
390	» Jesús Fernández y Martínez.....	11 9 80	11 5 900	452	» José Emilio López y Cerón.....	20 1 68	7 9 91
391	» Mariano Arquero y Luna.....	7 10 61	7 2 84	453	» Cástulo Buzmes y Sánchez.....	26 3 69	29 10 84
392	» Mariano Fuster y Fuster.....	22 4 73	16 6 900	454	» Nicolás Tunnés y Fernández.....	11 3 70	16 5 96
393	» Juan Piquer y Estiguín.....	22 10 63	25 1 84	Sup.	» Bartolomé Cerro y Acuña.....	31 10 70	13 9 91
394	» José Rodríguez y Hermida.....	18 8 81	16 6 900	456	» Luis Gasset y Ferriz.....	29 12 79	16 5 96
395	» Luis Lozano y Vela.....	20 3 63	18 1 84	457	» Antonio del Barco y Gómez.....	8 6 67	19 9 91
396	» José María de las Parras y Marmol.....	10 10 81	7 7 900	458	» Antonio Lucal y Hervás.....	8 9 72	31 12 01
397	» Graciano Miguel Caballero y Salcedo.....	18 12 75	7 7 900	459	» Antonio Pul y Juan.....	3 3 65	26 12 84
398	» Antonio Pérez y de Sola.....	18 8 66	14 1 84	460	» Manuel de Torres y Moya.....	6 8 82	31 12 01
399	» Pedro José Vaquer y Garau.....	3 10 71	3 8 900	461	» Manuel Moreira y Pérez.....	1 1 69	12 1 91
400	» Filomeno Martínez y Ramos.....	10 8 59	24 1 84	462	» Tomás Martínez y Asenjo.....	29 12 78	1 1 02
401	» Juan Jiménez y Cobo.....	11 1 80	3 8 900	463	» José Ateza y Casado.....	11 10 62	1 2 85
Sup.	» Luis Morales y Echániz.....	16 9 70	3 8 900	464	» Jesús Marqués y López.....	1 7 73	28 7 93
Sup.	» Juan Crespo y Dorado.....	27 12 71	5 9 900	465	» José Vaca y López.....	16 2 69	15 3 91
402	» Pastor Stolla y García.....	27 5 73	5 9 900	466	» Bartolomé Gili y Gili.....	30 6 69	21 2 85
403	» Pedro Ros y Barra.....	5 6 65	25 5 86	467	» Manuel José Lema y González.....	20 1 66	11 2 85
404	» Bernardo Tomás Chelvi y Mulet.....	12 5 77	5 9 900	468	» Antonio Font y Feliú.....	21 11 75	1 1 02
405	» Estanislao Asensi e Irurzun.....	31 3 66	30 4 86	469	» Faustino del Rincón y Rosales.....	15 2 67	11 2 85
406	» Dionisio Sanz y Castillejo.....	8 4 80	3 10 900	470	» Francisco Madariaga y Frey.....	15 9 74	19 9 91
407	» Estoban Molina y Ramírez de Aguilera.....	25 12 61	10 5 86	471	» José Fernández y Pérez.....	4 5 72	20 6 91
408	» Angel Hidalgo y Machado.....	22 5 81	3 10 900	Sup.	» Enrique Alvarez Manzaneda y Alarcón.....	15 1 74	20 8 91
409	» Manuel de la Llave y Cobos.....	5 9 64	11 5 86	472	» César Puga y Rivera.....	4 10 66	16 2 85
410	» Mariano Merga y Martínez.....	21 11 68	6 11 900	473	» Juan José Minchero y Unzué.....	23 6 68	30 5 85
411	» Enrique Vela y Viscasas.....	27 1 66	4 6 89	474	» Vicente Bellido y Cayol.....	17 1 72	1 1 02
412	» Antonio López de Alcalá y Soler.....	10 8 60	20 3 80	475	» Juan Beneyto y Payá.....	6 9 72	7 9 91
413	» Eloy Villegas y Valiejo.....	17 6 70	20 11 900	476	» Alfonso Herreros y García.....	10 5 64	25 2 85
				477	» Miguel Soriano y Fernández.....	18 6 68	15 7 85
				478	» Pedro de Coca y Navarro.....	2 6 70	25 2 85
					» Mariano Lucas y Bravo.....	22 7 79	1 1 02

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
479	D. Ramón Samará y Elías.....	8 12 68	17 4 85				
480	» Julio Herreros y García.....	8 4 70	1 8 85				
481	» Ignacio Gutiérrez y Juñy.....	11 3 65	4 5 85				
482	» José Ruiz y Solaz.....	21 7 81	1 1 02				
Sup. 483	» Rafael Reyes y Rodríguez.....	7 4 79	1 1 02				
484	» Santiago Mancho y Alastuoy.....	30 4 70	14 9 85				
485	» Tomás Pérez y Palacio.....	29 8 66	25 7 91	Sup. 1	D. Juan Junyent y Brugal.....	3 1 68	25 4 86
Sup. 486	» Andrés Lillo y Guerra.....	20 12 77	8 10 98	2	» Juan Gil Tapiador y Dorado.....	27 3 66	20 5 91
487	» Francisco de P. Viguera y Zur- bano.....	6 1 80	1 1 02	3	» Andrés González y Ozcoide.....	10 11 56	21 6 91
488	» Baldomero Morales y Pérez.....	8 9 67	23 10 85	4	» Tomás Muñoz y Ruiz Morote.....	24 4 64	24 5 91
489	» Antonio Jiménez y Rodríguez.....	5 1 67	1 7 85	5	» Miguel Rodríguez y Vidondo.....	21 3 56	4 6 91
490	» Manuel Vigil y García.....	14 5 82	1 1 02	6	» Carlos Cullizares y Zurdo.....	19 2 64	4 6 91
491	» Joaquín Ramos y García.....	4 6 68	6 10 89	7	» Gregorio Minondo y Landa.....	22 4 66	8 6 91
491	» Luis José Rodríguez y Ruiz Hui- dobro.....	19 8 74	1 1 02	8	» Francisco de Paula Jiménez Tras- pas y Díaz Cordobés.....	2 4 52	9 6 91
492	» Miguel Polo y Rojo.....	5 7 68	12 8 85	9	» José María Jiménez y Vizcaíno.....	25 1 54	9 6 91
492	» Enrique Sánchez y Sevilla.....	24 12 77	1 1 02	10	» Angel García y Bort.....	15 11 67	10 6 91
493	» Arturo del Campo y García.....	3 11 66	21 10 85	11	» Vicente Díez de Tejada y Rodrí- guez.....	16 11 63	15 6 91
494	» Daniel Martínez y Lacambra.....	11 3 68	11 6 91	12	» Rafael García y Tébar.....	22 10 66	15 6 91
495	» Juan Molina y Vega.....	8 4 66	10 11 85	13	» Felipe Martínez y Martínez.....	29 5 76	15 6 91
496	» Francisco Lucas y Moreno.....	30 1 68	17 4 85	13	» José María Suárez y Morejón.....	2 3 61	17 6 91
497	» Leopoldo Poggio y Álvarez.....	12 5 64	5 8 92	14	» Baudilio Barrios y Rodríguez.....	20 5 67	19 6 91
498	» Francisco J. Macastro y Pérez.....	1 4 79	1 1 02	15	» Justo David Contreras y García.....	28 5 63	25 6 91
499	» Ramón Sancho y Sanmartí.....	27 5 65	27 1 86	16	» Francisco Insa y Brotóns.....	31 8 66	27 6 91
500	» Jaime Palau y Fernández.....	8 4 71	15 6 91	17	» Emilio Pastor y Canut.....	25 10 69	28 6 91
501	» Justo Rodríguez y Llorat.....	28 5 70	9 2 86	18	» Luis Valls y Bajona.....	28 5 58	30 6 91
502	» Francisco López y García.....	8 10 78	1 1 02	19	» Jaime Hernández y Escalona.....	1 3 62	30 6 91
Sup. 503	» Mariano Isla y Jaquetti.....	10 5 69	17 2 86	20	» Eligio Cordero y Álvarez.....	29 7 65	30 6 91
504	» Juan Bonet y Mora.....	26 11 68	31 5 86	21	» Manuel López y Barreiros.....	16 9 75	30 6 91
504	» Antonio de Padua Motero y Nieto.....	26 10 76	1 1 02	22	» Alberto Vidal y Estrada.....	11 2 60	3 7 91
505	» Tomás Jenaro Garcés y Ruiz de Zúñiga.....	19 9 70	9 1 99	23	» Blas Esteban López y Morote.....	3 2 56	4 7 91
Sup. 506	» Lorenzo Camarero y Mallorca.....	10 8 67	17 5 86	24	» Baldomero Rodríguez y Cobelas.....	31 12 74	8 7 91
507	» Juan López y Rodríguez.....	3 8 68	1 1 02	25	» Virgilio Falché y Aguilár.....	14 8 69	8 7 91
508	» César Álvarez y Bartoso.....	13 6 67	13 6 86	26	» Desiderio Ugás y Álvarez.....	12 2 69	9 7 91
508	» Francisco C. Lino Duarte 6 Instia.....	4 6 70	18 6 86	27	» Pedro Pérez y López.....	28 7 69	13 7 91
509	» José García y Barrionuevo.....	11 7 66	30 7 86	28	» Nicasio Peña y Badiola.....	13 12 71	13 7 91
510	» Ramón Taboada y Diéguez.....	12 9 68	26 6 86	29	» Prudencio Vidal Eduardo de Ló- pez Carrión y González Givica.....	28 4 66	14 7 91
511	» Felipe Dorado y Malaguilla.....	6 6 80	1 1 02	30	» Mariano Fernández de San Pedro Jauregui y Hernández.....	26 7 73	14 7 91
512	» Pablo Hernández y Gil.....	25 1 68	28 6 86	31	» Julio de San Galo Ibarra y Pérez.....	16 10 67	16 7 91
513	» Vicente Blas Zaro y Casanova.....	27 10 80	1 1 02	32	» Manuel Bargañón y Aparicio.....	25 10 74	19 7 91
514	» Luis Morales y Rojas.....	30 9 66	4 7 86	33	» Emilio González y Gil.....	14 5 65	20 7 91
515	» Plácido Serra y Molina.....	22 4 73	1 1 02	Sup. 34	» Pedro Jiménez 6 Ilundain.....	26 11 65	26 7 91
516	» José Lázaro y Pignau.....	6 12 70	25 8 86	35	» Calixto Aurelio Martín y Arribas.....	14 10 71	29 7 91
517	» Jesús Rodríguez y Carballo.....	1 4 66	26 8 86	36	» José María López y Vicencio.....	3 5 75	1 8 91
Sup. 518	» Julio González Pola y García.....	24 11 65	16 9 86	37	» Emilio Luna y Monterde.....	15 9 73	5 8 91
519	» Casimiro Sánchez y Guillamón.....	4 3 67	2 10 86	38	» Federico Latorre y Fernández.....	19 11 67	6 8 91
520	» Estanislao Larumbe y Sánchez.....	21 11 65	16 9 86	39	» Celerino Theus y Pina.....	26 8 63	7 8 91
521	» Angel Antonio Ramos y Correas.....	1 3 68	17 2 87	40	» Florentino Roncero y Martín.....	16 10 59	8 8 91
522	» José María Bargañón y Aparicio.....	10 7 71	7 10 86	41	» Julio Fortea y Martín.....	28 8 62	8 8 91
523	» Juan José Rubio y Pazos.....	2 12 69	4 3 87	42	» Bonifacio Riayo y Gutiérrez.....	5 6 63	8 8 91
524	» José Antonio Rodríguez y Pérez.....	12 11 69	17 10 86	43	» Francisco María y Galarza.....	4 5 66	8 8 91
525	» Rafael del Oro y Toboso.....	5 9 70	1 6 91	44	» Robustiano Miguel Domínguez y Llanos.....	27 5 69	8 8 91
526	» Tomás Ansorena y Cortarfa.....	7 3 69	17 11 86	45	» Rufino Manuel Prieto y Con- chuela.....	16 11 52	10 8 91
527	» Buenaventura Jiménez y Ortega.....	14 7 61	2 6 91	46	» Domingo López y Santamarina.....	3 8 70	26 6 91
528	» Norberto Boveda y Norabuena.....	6 6 60	2 6 91	47	» Julio Sebastián Guinea y Ver- gara.....	19 1 64	12 8 91
	» Gumersindo Antonio Sánchez y Sánchez.....	13 1 69	2 6 91	48	» Antonio de Prada y García.....	29 3 72	16 8 91
529	» Claro del Rey y García.....	12 8 68	20 11 89	49	» Ciriano Ramírez y Rodríguez.....	8 8 72	17 8 91
530	» Jacinto Alborito y Sintés.....	26 8 73	4 6 91	50	» Lorenzo Martínez y Gutiérrez.....	16 7 70	18 8 91
531	» Rufo Cobas y Mansero.....	14 8 52	22 2 91	51	» Alejo Angel Duerto y Hernández.....	17 7 72	18 8 91
532	» Antonio Bielsa y Ejarquo.....	24 7 71	10 6 91	52	» Rafael García y Díaz.....	30 12 68	19 8 91
533	» Miguel Arroquia y Fernández.....	10 7 62	8 4 91	53	» Carlos López Yuste y García.....	26 1 70	19 8 91
534	» Pascual Andrés y Campos.....	18 7 64	12 6 91	54	» Antonio Angel Romero y Ramón.....	2 6 73	19 6 91
535	» Adolfo Mestre y Canales.....	8 3 49	17 4 91	55	» Vicente Nieto y Laca.....	19 4 67	21 8 91
536	» José María Suárez y Pérez.....	6 12 70	18 6 91	56	» Rodrigo García y Martínez.....	13 3 63	21 8 91
537	» Ramón Zagalaz y Jiménez.....	31 8 68	23 4 91	57	» Plácido Martín y Arribas.....	5 10 72	21 8 91
538	» Manuel Fernández y Ruiz.....	15 4 66	25 5 91	58	» Francisco Saura y Seguí.....	8 12 73	24 8 91
539	» Eduardo Antonio Blanco y No- gueraola.....	17 4 68	23 4 91	59	» Nicolás Guillén y Barrachina.....	9 9 56	26 8 91
540	» Luis Agulló y Llorant.....	15 4 68	24 5 91	60	» Fidei González y Lancha.....	24 4 73	30 8 91
541	» Dámaso Egozcue y Ríos.....	20 5 70	11 5 91	61	» Manuel Robles y Sánchez.....	8 9 73	31 8 91
542	» Mariano Pueyo y Pueyo.....	7 9 69	12 6 91	62	» Eduardo Muro y Morales.....	17 8 67	1 9 91
543	» José Araiztegui y Sarasola.....	28 6 73	19 5 91	63	» Pedro Alegre 6 Ilundain.....	24 11 61	4 9 91
544	» Luis López Guitián y Romero.....	9 10 66	25 6 91	64	» Juan Antonio Rodríguez y Ramos.....	26 3 67	4 9 91
					» Baldomero León y Romero.....	16 10 74	9 9 91

Oficiales cuartos.
Categoría de Oficiales cuartos de Administración.

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ing.
65	D. José Sánchez y Sevilla.....	20 3 68	12 9 91	133	D. Antonio María Escalona y Badmar	1 4 71	6 4 91
66	» Ligorio Legido y Crespo.....	20 9 67	20 9 91	134	» Francisco Javier Morales y Falo..	29 10 70	17 4 91
67	» Enrique Ugar y Rodríguez.....	14 12 62	26 8 91	135	» Adulfe de Alba y Rosa.....	8 8 66	23 4 91
68	» Crispulo Zorrilla y Pérez.....	10 6 66	23 9 91	136	» Joaquín González y Carrera.....	1 6 69	25 4 91
69	» Antonlo Quero y Albi.....	18 10 70	23 9 91	137	» Raimundo Gallart y Grábalos....	7 5 70	28 4 91
70	» Hermenegildo Gómez y Rodri- guez.....	22 7 67	7 10 91	138	» Francisco de Paula Escudero y Aranda.....	15 11 70	20 4 91
71	» Antonio Fernández y Bueno.....	21 3 61	9 10 91	139	» Antonio Caballero y Marín.....	20 3 64	29 4 91
72	» Ramón Alonso Trelles y Jarón..	18 8 66	12 10 91	140	» Antonio Martínez y Murcia.....	3 1 71	30 4 91
73	» Matías Govas y Masot.....	19 1 53	14 10 91	141	» Félix Patricio Pueyo y Sorolla..	17 3 67	18 5 91
74	» Pedro Segovia y Ruiz.....	4 5 71	14 10 91	142	» José Santiago Carrasco y Hervás.	25 7 72	8 6 91
75	» Jesús Sáenz y Velasco.....	4 6 69	15 10 91	143	» Emilio Pérez de Busto y Pratosi.	8 12 71	10 6 91
76	» Anastasio Pleyán y Cendal.....	11 5 75	16 10 91	144	» Manuel Mesa y Secano.....	20 11 63	12 6 91
77	» Antonio Navarro y Barrionuevo.	7 7 66	20 10 91	145	» Mariano Vela y Alarcón.....	19 10 62	18 6 91
78	» Juan Antonio Nicolás García y Borrego.....	2 8 63	20 10 91	146	» Ricardo Ruiz y Palomo.....	7 11 70	19 6 91
79	» Antonio Aragón y Orozco.....	5 5 65	25 10 91	147	» Pedro Tijero y López.....	29 6 64	24 6 91
80	» Quirico Fernández y Fernández.	16 6 69	28 10 91	148	» Leoncio Fernández y Casanova..	27 2 68	9 7 91
81	» Félix Teodoro Alfredo Puertas y Font.....	19 3 72	28 10 91	149	» Juan Mascaró y Requena.....	25 10 66	11 7 91
82	» Adriano Arés y Domínguez.....	3 12 62	29 10 91	150	» Bernabé Martín y Gil.....	11 6 63	21 7 91
83	» Diego Sánchez y Ledesma.....	1 2 58	1 11 91	151	» Fernando Montero y Garzón.....	15 5 70	24 7 91
84	» Mariano Barceló y Mas.....	4 12 72	3 11 91	152	» José Ramón Azorín y Santa.....	13 5 71	31 7 91
85	» Juan García Otazo y Sevilla.....	12 6 50	5 11 91	153	» Eduardo López y Moreno.....	6 9 68	10 8 91
Sup. 86	» Millán Juan Pérez y Caja.....	8 3 63	5 11 91	154	» Carlos Mihura y Noriega.....	19 3 69	23 8 91
87	» Victoriano Andrés y Fernández.	31 10 60	9 11 91	Sup. 155	» Antonio Benítez y Guerrero.....	20 12 63	29 9 91
88	» Fidel Núñez y Sánchez.....	24 4 65	14 11 91	156	» Emilio Corvo y Diego.....	19 1 67	10 10 91
89	» Benigno Salazar y Suardiaz.....	10 11 74	25 11 91	157	» Mariano González y Contonento..	18 7 55	25 10 91
90	» Dámaso González y Varela.....	6 11 71	26 11 91	158	» Carmelo Resio y García.....	25 7 62	30 4 91
91	» Domingo Abiño y Luengo.....	9 7 72	1 12 91	159	» Ruperto Quílez y González.....	21 3 72	13 6 91
92	» Francisco Fernández y García.....	1 5 68	14 12 91	160	» Adolfo Sánchez y Conejero.....	27 9 77	17 6 91
93	» Bernardo Vega y Rodríguez.....	26 6 74	28 12 91	161	» Felipe de la Cámara y Lambreras.	14 4 74	23 6 91
94	» Manuel Álvarez y Álvarez.....	30 7 70	4 1 92	162	» Emilio Martini y Penzoa.....	1 7 71	9 7 91
95	» Juan Chazarri y Junco.....	6 12 68	15 1 92	163	» Vicente Sánchez y Seguí.....	23 11 74	17 8 91
96	» Manuel Chacón y Alcaldé.....	23 6 67	3 2 92	164	» Julián Fermín Lliarena y Durán.	5 9 73	17 9 91
97	» Severiano López y Canel.....	15 11 58	2 3 92	165	» Eduardo Molina y Barrera.....	9 12 72	26 10 91
98	» Joaquín Hernández Santafalla y García.....	19 3 69	22 3 92	166	» Miguel Navas y Arroyo.....	5 7 74	26 10 91
99	» Isidoro Sánchez y Castañet.....	26 9 71	7 4 92	Sup. 167	» Tullio González y Sánchez.....	25 5 65	30 10 91
100	» Antolín Esteban Blanco y Nogue- rnela.....	2 9 75	31 6 92	168	» Caspar Victoria y Avellaneda....	25 5 71	3 2 92
101	» José Catalá y Mari.....	16 1 68	25 6 92	Sup. 169	» Francisco Eduardo Caicedo y Rueda.....	1 10 72	7 3 92
102	» José Manuel Osorio y Fuga.....	5 1 61	29 6 92	170	» Arturo Ferrer y Franchi de Alfaro.	23 12 71	19 4 92
103	» Victorino Rigabert y Mir.....	7 1 67	1 8 92	171	» Luis Quiroga y López.....	22 6 69	21 4 92
104	» Antonio Barra y Angulo.....	16 5 69	27 10 92	Sup. 172	» Abdón Francisco Forner y Conesa.	30 7 70	6 7 98
105	» Pascual Cristóbal y Las.....	11 5 64	1 11 92	173	» Leopoldo Sotar y Monje.....	5 10 80	7 7 98
106	» Mateo Salas y Corvantes.....	24 4 67	15 12 92	174	» Mateo Bravo y Sánchez.....	14 7 80	7 7 98
107	» Juan Fernández y Capón.....	7 8 60	19 1 93	175	» Francisco Jiménez y Calderón....	5 7 80	7 7 98
108	» Primo Feliciano Vicente Saldaña Blanco.....	9 6 75	21 1 93	176	» José Brasé y Galindo.....	30 5 80	2 7 97
109	» Emilio Sánchez Montero y Gómez.	12 3 64	23 1 93	177	» José Zornoza y Lloret.....	16 4 80	12 8 97
110	» José Morales y Ruiz.....	15 10 68	15 1 92	178	» Manuel Jiménez y Lavela.....	30 3 80	1 7 97
111	» Federico Rabasa y Campos.....	14 6 74	3 2 93	179	» Felipe Pascual y Merino.....	20 2 80	4 7 97
112	» Teodoro González y Sánchez.....	4 1 73	4 3 93	Sup. 176	» Nicanor Pozo y Soto.....	8 2 80	7 7 98
113	» Cristino Morales y Rojas.....	27 7 71	23 7 93	180	» Juan César Ortega y Calero.....	8 1 80	7 7 98
114	» Pedro Estrañi y Huard.....	13 1 74	25 7 93	181	» Andrés Sánchez y Sal.....	15 1 80	1 3 97
115	» Carlos Díez de Tejada y Rodríguez	11 5 73	20 10 93	Sup. 179	» Indalecio Navarro y Crespo.....	2 12 79	7 7 98
116	» Miguel Lorenzo y Rodríguez.....	2 10 59	10 5 94	182	» Fernando Casares y Sánchez.....	15 11 79	29 5 97
117	» Ramón García Arechandieta.....	9 8 72	28 6 94	183	» Ángel García y Quilo.....	1 10 79	7 7 98
118	» Rafael Ortiz y Sánchez.....	4 9 66	29 8 94	Sup. 184	» Rafael Aguiar y Pérez.....	18 8 79	7 7 98
119	» Joaquín Díaz de Bustamante y Alonso.....	25 8 74	13 10 94	185	» Antonio Ramón y Guillén.....	30 7 79	7 7 98
120	» Mariano Orcalla y Gil.....	15 9 72	3 1 95	186	» Enrique Noguerales y Romero..	21 7 79	7 7 98
121	» Germán Martín y Escudero.....	21 10 72	3 1 95	187	» Waldo Valentín Vidal y Gallego.	13 7 79	11 4 97
122	» Félix Miranda y Prados.....	15 3 73	4 1 95	Sup. 188	» Felipe Santiago de Prada y Gar- cía.....	1 5 79	2 6 97
123	» Manuel Borrego y Pérez.....	7 5 69	22 1 95	189	» Casimiro Rufino y Elías.....	28 1 79	3 11 96
124	» José Bovet y Navarro.....	7 4 71	1 2 95	190	» Jesús Manuel Ballesteros y Ban- gochea.....	24 12 78	7 7 98
125	» José Ramón Menéndez y Argu- mosa.....	9 12 71	17 3 95	Sup. 187	» Manuel Sena y Almela.....	11 12 78	3 3 97
126	» Blas García y García.....	6 5 73	10 9 95	188	» Francisco de Asís Tamés y Fer- nández.....	12 10 78	17 3 97
127	» Joaquín Jurico é Iriarte.....	22 7 68	26 2 91	189	» Mariano Álvarez y Lacostena....	8 9 78	17 8 97
128	» Carlos Gutiérrez y García.....	11 9 68	17 7 91	190	» Lorenzo Alonso y Prada.....	3 9 78	9 3 97
129	» Juan Martín y Freg.....	6 9 66	20 7 91	191	» Manuel García y Sánchez.....	22 6 78	11 8 98
130	» Benito Tomé y González.....	18 10 51	24 7 91	192	» Modesto Casar y Pérez.....	15 6 78	11 8 98
131	» Germán Navarrete y Reyes.....	5 12 68	3 3 91	193	» Jenaro Espinosa de los Monteros y Bañón.....	17 4 78	19 9 98
132	» Patricio Manuel Cuartero y An- drés.....	17 3 64	6 3 91	194	» Berardo Romanos y Díez.....	16 1 78	2 11 97
	» Ulpiano Bayón Campomanes y Gallardo.....	3 3 64	31 3 91	195	» Ramón Gallardo y de la Santa..	20 12 77	8 10 98
				196	» Narciso de Prada y García.....	29 10 77	2 6 97
				197	» Adolfo Bravo y Sánchez.....	19 10 77	8 10 98
					» Luis Vázquez Figueroa y Mohe- dano.....	9 5 77	19 4 97

(Continúa)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INSPECCIÓN

ESCALAFÓN DEL PROFESORADO DE ESCUELAS NORMALES DE MAESTRAS

Altas de Profesoras numerarias en 1909.

NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO			PROVINCIA	FORMA.	INGRESO			SECCIÓN A QUE PERTENECE	ESCUELA EN QUE SIRVEN	OBSERVACIONES
		FECHA					FECHA					
		Día.	Mes.	Año.			Día.	Mes.	Año.			
D. ^a Petra Jiménez y García.....	S.	22	II	1880	Avila.....	O.	18	III	1909	Letras.....	Avila.....	Ha sido Auxiliar numeraria.
» Laura Miret y Bernard.....	S.	4	III	1876	Zaragoza...	O.	7	IV	1909	Idem.....	Lérida.....	
» Dolores Pastor y Martínez.....	S.	7	XI	1882	Barcelona...	O.	19	IV	1909	Idem.....	Múrcia.....	
» Luisa Chave y Pizarro.....	S.	17	VI	1884	Lugo.....	O.	26	IV	1909	Idem.....	León.....	
» Elvira Bernal y Martínez.....	S.	15	I	1881	Valencia.....	O.	15	V	1909	Idem.....	Cuenca.....	
» Luisa Abad y Pastor.....	S.	7	I	1881	Madrid.....	O.	22	V	1909	Labores.....	Navarra.....	
» Juana Lacazo y Cypora.....	N.	1	III	1874	Francia.....	O.	8	VI	1909	Idem.....	Cuenca.....	
» Antonia Broto y Campa.....	S.	15	V	1877	Huesca.....	O.	24	VI	1909	Idem.....	Guadalajara	

Bajas.

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVO DE LA BAJA
D. ^a Concepción Sáiz de Otero.....	Por haber sido nombrada Profesora de la Escuela Superior del Magisterio.
» Juana Natividad de Diego y González...	Idem.
» Luisa Díaz y Recarte.....	Idem.
» Magdalena Fuentes y Soto.....	Idem.
» Mercedes Sardá Urivarri.....	Idem.
» Eustaquia María Ayuso.....	Fallecida el 4 de Junio de 1909.
» Manuela Martínez Mendizábal.....	Idem el 22 de Diciembre de 1909.

NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO				INGRESO			SECCIÓN A QUE ESTÁN ADSCRITAS	ESCUELA EN QUE SIRVEN	OBSERVACIONES	
		FECHA			PROVINCIA	Forma	FECHA					
		Día	Mes	Año			Día	Mes				Año
D. ^a Luisa Gómez y Fernández	N.	11	X	1878	Madrid	O.	19	IV	1909	Letras	Bilbao	Ha sido Maestra de Escuela pública por oposición, desde 3 de Marzo de 1900.
> Matilde Caldevilla y Villalpando	S.	14	III	1881	Idem	O.	19	IV	1909	Idem	Barcelona	Ha sido Profesora provisional desde 7 de Octubre de 1902, con posterioridad Maestra de Escuela pública.
> Cándida Jimeno y Gargallo	S.				Zaragoza	O.	21	IV	1909	Idem	Ciudad Real	
> Francisca Alvarez y Sols	S.	23	V	1881	Pontevedra	O.	26	IV	1909	Idem	Pontevedra	
> María Polo y Chava	N.	21	VII	1898	Burgos	O.	28	IV	1909	Idem	Cáceres	

Baja.

D.^a Petra Jiménez y García. Por haber sido nombrada Profesora numeraria el 18 de Marzo de 1909.

Las Directoras de Baleares, Castellón, Guipúzcoa, Málaga, Segovia y Sevilla, no han remitido los datos pedidos por la O. C. de 10 de Diciembre último.
 Madrid, 28 de Enero de 1910.—El Subsecretario, E. Montero.

D. Mario Serratacá de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por negación de nombre entre Felipe Moreno Beldi y Jesús González, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 30 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño y González, Juez municipal, y los Adjuntos don Juan Luis Ramírez y D. Alfonso Rico Fuensalida, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por negación de nombre, contra Jesús González, conductor del volquete 2.417, propiedad de Toribio Rubio, que vive calle del Ferrocarril número 19,

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Jesús González, á la pena de setenta y cinco pesetas de multa, y al pago de las costas causadas en este expediente, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á dicho condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—Juan Luis Ramírez.—Alfonso Rico.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Jesús González, firmo la presente en Madrid á 14 de Enero de 1910.—Licenciado Mario Serratacá.—V.º B.º, Alberto Santa María del Alba.

JO—958

D. Mario Serratacá de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, á Victoriano López Martín contra Hilario San Román San Antonio, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 30 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño y González, Juez municipal, y los Adjuntos D. Alfonso Rico Fuensalida y D. Juan Luis Ramírez, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto contra Hilario San Román San Antonio, cuyas circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Hilario San Román San Antonio, á la pena de treinta días de arresto y al pago de las costas del juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, y que sirva de notificación á dicho condenado y á Victoriano Loperó Martín.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—Alfonso Rico.—Juan Luis Ramírez.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Hilario San Román San Antonio y á Victoriano López Martín, firmo la presente en Madrid á 20 de Enero de 1910.—Licenciado, Mario Serratacá.—V.º B.º, Fermín Castaño.

JO—959

D. Mario Serratacá de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, entre Francisca Bereper Irizarri y Tomás Costea y Múgica, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 28 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño y González, Juez municipal, y los Adjuntos don Juan Luis Ramírez y D. Alfonso Rico Fuensalida, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Francisca Bereper Irizarri, cuyas circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisca Bereper Irizarri, á la pena de diez días de arresto, y al pago de las costas del juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á dicha condenada y á Tomás Costea y Múgica.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—Juan Luis Ramírez.—Alfonso Rico.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Francisca Bereper Irizarri y á Tomás Costea y Múgica, firmo la presente en Madrid á 25 de Enero de 1910.—Licenciado, Mario Serratacá.—V.º B.º, Fermín Castaño.

JO—962

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.996, seguido en este Juzgado contra Isidoro Reduello Verdazco, por ofensas á la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Enero de 1910, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. José Olivares Castán, Adjuntos, D. Salvador Díaz Berrio y D. Federico Estéve; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pú-

blica, á Isidoro Reduello Verdazco de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Isidoro Reduello Verdazco, en rebeldía, á la pena de cincuenta pesetas de multa y diez días de arresto y caso de insolvencia de aquella la prisión subsidiaria correspondiente y al pago de las costas de este juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Olivares.—Salvador Díaz Berrio.—Federico Estéve.

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Isidoro Reduello Verdazco, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, expido la presente en Madrid á 24 de Enero de 1910.—El Secretario habilitado, Abiceto Lesión.—V.º B.º.—El Juez municipal suplente, José Olivares Castán.

JO—1017.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas instruidos en este Juzgado bajo el número 2.496 de orden del pasado año, contra Jerónimo Martínez y Pura N.º, por daños; se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Enero de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Mariano Ferrer y D. Andrés Fajalde; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; y D. Fernando García Mora como denunciante, y Jerónimo Martínez y Pura N.º de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Jerónimo Martínez y Pura N.º en la representación que ostentan, en la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, valor de los daños causados, según dictamen pericial; y al pago de las costas del juicio, sobreseñándolo provisionalmente respecto de Pura N.º, por no conocerse personalidad suya cierta y determinada, y notifiquese este fallo al denunciado, por medio de edicto, que se fijará en los sitios de costumbre, e insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Mariano Ferrer y Solana.—Andrés Fajalde.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Jerónimo Martínez, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 28 de Enero de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º.—A. Ortega y Soler.

JO—1079